

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: SEPTIEMBRE DE 2018

Yo LISBETH YESENIA AVENDAÑO BERMEJO, identificado con la cedula de ciudadanía: 1116773513 de Arauca.

Manifiesto que la empresa: El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8

Me adeuda la suma de Un millón trescientos mil pesos m/cte.
(\$ 1.300.000.00)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DOCUMENTAL EN LA SECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCION DE GESTION HUMANA POR COMPETENCIAS DEL CONTRATO N° 399-CENAC PERSONAL-2018

CONTRATO No. 399 - CENAC PERSONAL -2018.

Valor total: Catorce Millones trescientos Mil Pesos (\$14.300.000,00)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	LISBETH YESENIA AVENDAÑO BERMEJO
Identificación:	1116773513 de Arauca - Arauca
Lugar de Residencia:	Calle 138 N° 54c – 40 Colina Campestre
Teléfono :	3106770008
Cuenta de Ahorros	BANCO BBVA No. 418226510

Firma:

Lisbeth Y. Avendaño B

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	CV	Nombre Social	Clase Aportante	Siglas Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEVA e ICBF
02111873513		INDICADOR SERVIDOR LIDETH VELAZA	INDEPENDIENTE	PRIVADA	Calle 138 # 54c - 40	BUCOTA BUCOTA D.C.	6000000	786

DATOS GENERALES DE LA CUOTIZACIÓN

Período		Clave		Fecha		Pago		
Período	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Rango	
2018-09	2018-09	94725182	948003777	1	2018-10-03	2018-09-10	BANCO DE OCCIDENTE	
							Clas Mora	Valor
							0	\$226.80

RESUMEN DE PAGO

DESCRIPCION	CODIGO	MT	DT	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MON	SALDO DE	VALOR A PAGAR
							INDEBIDIDADES	
ASP (ADMINISTRADORAS 1)				1	\$125.000	\$0	\$0	\$125.000
FORNENR	230301	800.224.854	8	1	\$125.000	\$0	\$0	\$125.000
ARL (ADMINISTRADORAS 1)				1	\$4.100	\$0	\$0	\$4.100
ARL SALAA (ANTES SURATEP)	14-28	800.256.161	9	1	\$4.100	\$0	\$0	\$4.100
EPS (ADMINISTRADORAS 1)				1	\$97.700	\$0	\$0	\$97.700
SANTAS	07-805	800.251.440	6	1	\$97.700	\$0	\$0	\$97.700
TOTAL				1	\$226.800	\$0	\$0	\$226.800

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**UNIDAD EJECUTORA CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA POR COMPETENCIAS**

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, Septiembre de 2018

1. No. DEL CONTRATO	No. 399 – CENAC PERSONAL - 2018
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LISBETH YESENIA AVENDAÑO BERMEJO Identificación: C.C. 1.116.773.513 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 138 N° 54c – 40 Bogotá. Teléfono de contacto: 3105770008 E-mail de contacto: lizbeth2386@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. CATALINA RUIZ TORRES Cargo: OFICIAL DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO Resolución de Delegación 024 del 09 de Enero de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DOCUMENTAL EN LA SECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCION DE GESTION HUMANA POR COMPETENCIAS DEL CONTRATO N° 399-CENAC PERSONAL-2018
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la formulación de los Indicadores de gestión de las áreas de la Dirección de Gestión humana. 2. Realizar seguimiento a los indicadores de gestión e informe de gestión Plan de acción de la Dirección de Gestión humana. 3. Apoyar en la formulación de la administración del riesgo. 4. Realizar seguimiento a la administración del riesgo de la Dirección de Gestión humana. 5. Apoyar en el seguimiento del sistema integrado de gestión. 6. Consolidación, revisión y análisis de las estadísticas de las áreas de la Dirección de Gestión humana. 7. Cumplir con los plazos establecidos por el área de evaluación y seguimiento del Comando superior. 8. Realizar el informe de gestión a término del año. 9. Estar afiliado y realizar pagos mensuales al sistema integrado de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. 10. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 11. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 12. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 13. El contratista autoriza al MDN – EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

	14. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 15. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 16. Las demás obligaciones de los contratos estatales.			
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
	2. Realizar seguimiento a los indicadores de gestión e informe de gestión Plan de acción de la Dirección de Gestión humana.	Correo Institucional	- Cartillas estadísticas.	SEPTIEMBRE 2018
		Correo Institucional	- Infografía.	SEPTIEMBRE 2018
		Correo Institucional	- Estadística semanal	SEPTIEMBRE 2018
	4. Realizar seguimiento a la administración del riesgo de la Dirección de Gestión humana.	Correo Institucional	- Riesgo 1 acción 2	SEPTIEMBRE 2018
		Correo Institucional	- Riesgo 1 acción 3	SEPTIEMBRE 2018
	6. Consolidación, revisión y análisis de las estadísticas de las áreas de la Dirección de Gestión humana.	Ayudas estadísticas en power point.	Elaboración de la Cartilla estadísticas DIGEH.	SEPTIEMBRE 2018
	7. Cumplir con los plazos establecidos por el área de evaluación y seguimiento del Comando superior.	Correo Institucional	- Punto estratégico Comandante del Ejército	SEPTIEMBRE 2018
		Correo Institucional	- Reunión de Estado Mayor	SEPTIEMBRE 2018
		Correo Institucional	- Informe de Gestión	SEPTIEMBRE 2018
		Correo Institucional	- Presentación informe de gestión.	SEPTIEMBRE 2018
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Septiembre de 2018


LISBETH YESENIA AVENDAÑO BERMEJO
C.C. No. 1116773513 de Arauca
AS. Evaluación y seguimiento DIGEH